



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ WILLIAM AROCA MORA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333753-2018-00068-00

Con ocasión de la prueba documental decretada en audiencia inicial del 24 de abril de 2019, la Dirección de Sanidad del Ejército y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca allegaron el Oficio N° 20193390899471 del 14 de mayo de 2019 y el Dictamen N° 80659012-1996 del 23 de marzo de 2021 a través de los cuales suministraron respuesta a los Oficios N° 368 y 369 del 29 de abril de 2019 suscritos por la Secretaria de este Juzgado.

La anterior prueba documental allegada se incorpora al expediente para efectos de su contradicción por las partes y por el Ministerio Público y se les dará el valor probatorio que en derecho corresponda en el momento procesal oportuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 del C.G.P, aplicable por remisión normativa contemplada en el artículo 211 y 306 del C.P.A.C.A., a fin de que dentro de los cinco (5) días siguientes, se pronuncien con relación a las mismas.

Una vez vencido el término anteriormente conferido, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e3c8b595f33848c13dc7286a5e1450487387175f5308c32e721f950c69a01d7

Documento generado en 03/06/2021 12:49:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**